



N/REF: SGE-ACC-25-044

S/REF: 51-M-0507

**ASUNTO:** PROPUESTA DE CIERRE DEL ACCESO SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CALZADA IZQUIERDA DE LA AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5, P.K. 25+980 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID).

**INTERESADO:** AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO.

Con fecha 12 de diciembre de 2025 tiene entrada en la Subdirección General de Planificación y Explotación oficio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid incluyendo documentación del expediente de referencia.

Esta Subdirección General de Planificación y Explotación, por delegación de la Dirección General de Carreteras (OM TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, Reglamento General de Carreteras, en virtud de la competencia atribuida por el citado Reglamento General de Carreteras y por el Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, y una vez analizado el expediente y visto el informe del Servicio, resuelve:

- De acuerdo con el artículo 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras y el art. 98 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 899/2025, de 9 de octubre), ORDENAR que SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS AFECTADOS la Propuesta de CIERRE DEL ACCESO SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CALZADA IZQUIERDA DE LA AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5, P.K. 25+980 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID), por incumplir lo establecido en el art. 36.4 de la Ley 37/2015, de Carreteras y afectar negativamente a la seguridad viaria y a la adecuada explotación de la carretera, existiendo un itinerario alternativo a través de camino municipal.



**PROUESTA DE CIERRE DEL ACCESO SITUADO EN LA MARGEN DERECHA DE LA CALZADA IZQUIERDA DE LA AUTOVÍA DEL SUROESTE A-5, P.K. 25+980 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVALCARNERO (MADRID).**

Las parcelas afectadas por el cierre serían, especialmente, las siguientes:

- Polígono 10 Parcela 188 28096A010001880000WK
  - Polígono 10 Parcela 187 28096A010001870000WO
  - Polígono 10 Parcela 186 28096A010001860000WM
  - Polígono 10 Parcela 185 28096A010001850000WF
  - Polígono 10 Parcela 184 28096A010001840000WT
  - Polígono 10 Parcela 183 28096A010001830000WL
  - Polígono 10 Parcela 172 28096A010001720000WH
  - Polígono 10 Parcela 37 28096A010000370000WS
  - Polígono 10 Parcela 9012 28096A010090120000WQ
  - Polígono 10 Parcela 9017 28096A010090170000WM
  - Polígono 10 Parcela 9004 28096A010090040000WW
  - Polígono 10 Parcela 9007 28096A010090070000WY

**APROBADO, EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS,**

P.D. LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EXPLOTACIÓN

(Orden TMA/355/2023, de 10 de abril por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)

*Firmado y fechado digitalmente.*

Rosalía Bravo Antón

